

## **POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD DE INACAL-DA**

La alta dirección de la Dirección de Acreditación del INACAL, autoridad nacional competente para administrar la gestión de la acreditación, consciente de la importancia de la imparcialidad, se compromete en:

- Asegurar la independencia y objetividad de las actividades de acreditación que desarrolla, gestionando de manera transparente y no discriminatoria los conflictos de interés que identifique y que podrían constituir un riesgo a la imparcialidad.
- Asegurar que todo su personal y los comités que pudieran influir en el proceso de acreditación actúen de manera objetiva y estén libres de cualquier presión indebida, comercial, financiera o de otra índole, que pudiera comprometer su imparcialidad solicitando que revelen cualquier conflicto de intereses toda vez que se presente y firmando los compromisos de confidencialidad e imparcialidad y declaración de independencia de intereses.
- Asegurar que cada decisión sobre la acreditación sea tomada por una o más personas competentes; siendo que la aprobación sobre los procesos de acreditación es llevada a cabo a través de un Comité Permanente de Acreditación, distintos de quienes llevaron a cabo la evaluación.
- Gestionar los riesgos a la imparcialidad a través de acciones que la minimicen o eliminen. En caso se identifique un riesgo a la imparcialidad inaceptable y que no pueda ser mitigado a un nivel aceptable, el INACAL-DA no otorgará la acreditación.
- Brindar acceso a sus servicios de acreditación de manera no discriminatoria.
- No ofrecer ni proporcionar ningún servicio que afecte a la imparcialidad como actividades de evaluación de la conformidad o consultorías; así como no dar a entender que la acreditación puede ser más simple, fácil, rápida o menos costosa si se utilizara una determinada persona o consultoría.

San Isidro, 20 de Agosto del 2021



---

Alejandra Rodriguez Alegria

Directora de Acreditación